



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 1255/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00034990-5/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Tanno, en su carácter de Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, solicita la promoción interina de Mateo Grisotto D'Amico al cargo de Auxiliar y la designación interina externa de Matteo Renzo Pereyra Espino en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 389/2025, que Mateo Grisotto D'Amico se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 5, con carácter interino, a partir del 15 de marzo de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Ramiro García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la designación interina de Hernán Musolino en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Cintia Belén Peñalva, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 407/2025. Se solicita su promoción interina al cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmado Martín Andrés Ciraudó -quien se desempeña interinamente como Oficial-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Matteo Renzo Pereyra Espino se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes Bajo el N° 43.392. Se solicita su designación en el cargo de Auxiliar de Servicio, en el que se encuentra confirmada Cintia Belén Peñalva -quien se desempeña en el cargo Escribiente- y en el que interinamente fueron designados Patricio Concaro Petersen -quien se desempeña interinamente como Auxiliar-, Ramiro García Botta -quien se desempeña interinamente como Auxiliar- y Mateo Grisotto D'Amico -conforme lo referido *ut supra*-, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/2021 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Mateo Grisotto D'Amico (Legajo N° 9410) al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Martín Andrés Ciraudó.

Art. 2°: Designar a Matteo Renzo Pereyra Espino (DNI N° 43.631.071) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Mateo Grisotto D'Amico y/o mientras se extienda la designación interina de Ramiro García Botta y/o mientras se extienda la promoción interina de Patricio Concaro Petersen y/o mientras se extienda la promoción interina de Cintia Belén Peñalva, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo 2° de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1255/2025



LEGUIZAMON Isabella
Karina
Presidenta
CM CABA